

Cuarto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alcantarilla (Murcia), 15 de febrero de 2008.—Jorge Alfredo Clua Gomis.—8.981.

## AR INVERSIÓN BURSÁTIL CANARIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

## VALSONS TRADERS EXPORTACIONES, S. L.

(Sociedad cesionaria)

*Cesión global de Activo y Pasivo*

Por acuerdo de la Junta General de 31 de diciembre de 2006 se acordó la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, Valsons Traders Exportaciones, S.L.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse al mismo en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 2007.—Anil Partap Harjani, representante de Parjani, S.L. Unipersonal.—Administrador único.—8.024.

## ARALIA TECNOLOGÍAS DIGITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en la Notaría de don José Manuel García Collantes y don Antonio Domínguez Mena, sita en la calle Alcalá, número 87, 2.ª planta, el día 31 de marzo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y día 1 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador por dimisión del actual Administrador Único.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Alberto Giménez de los Galanes López, Administrador único.—7.965.

## ASESORÍA HERRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), calle Gordóniz, 53, A, entreplanta, el día 4 de abril del año 2008, a las ocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 5 de abril, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Memoria del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y Aprobación si procede del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Bilbao, 8 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, Juan Francisco Torrado Castro.—7.672.

## BAZAR BELLAS ARTES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## LIBRERÍA DEL CARMEN 9, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas el día 18 de enero de 2008, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera.

El proyecto de fusión fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de diciembre de 2007.

En las Juntas generales universales se decidió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar como balance de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede canje alguno, toda vez que la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida.

Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Administradora Única de «Bazar Bellas Artes, Sociedad Limitada», María del Pilar Arias Artola, y la Secretaria del Consejo de Administración de «Librería del Carmen 9, Sociedad Limitada», María del Pilar Gonzalo Arias.—7.657.

y 3.ª 21-2-2008

## BENJA GESTIÓN INTEGRAL DE FINCAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2008, acordó reducir el capital social. 1.º Con el fin de amortizar 1.875 acciones existentes en autocartera, en la suma de 107.062,50 euros; 2.º Con el fin de devolver aportaciones a los accionistas, en la suma de 155.144 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las restantes 37.840 acciones nominativas de 57,10 euros a 53 euros y restitución en metálico a los accionistas de 4,10 euros por acción. Modificando el artículo 6 de los Estatutos sociales y dejando el capital social establecido en 2.005.520 euros, representado por 37.840 acciones, de 53 euros de valor nominal cada una.

La reducción acordada será ejecutada en el plazo de dos meses a contar desde la fecha en que se adoptó el acuerdo. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta Reina Chacón.—7.619.

## CANTENYS FERRER, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, debidamente convocada al efecto, celebrada el día 5 de febrero de 2008 con la asistencia del 60 por ciento del capital social, se aprobó por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final que es a su vez el de disolución y liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	6.000,00
Reserva legal .....	1.200,00
Reserva voluntaria .....	1.057,17
Pérdidas y ganancias .....	-8.318,34
Acreedores a corto plazo .....	61,17
Total pasivo .....	0,00

Figueres, 11 de febrero de 2008.—El Liquidador, Jordi Cantenys Murrolla.—7.618.

## CARBA, S. A.

*Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 3 de mayo de 2005, acordó, por unanimidad:

Reducir el capital social en la suma de veintidós euros con treinta y nueve céntimos de euro (22,39 euros), mediante la restitución de aportaciones a los socios en proporción a su participación en el capital social, para lo cual se acordó dotar de una reserva indisponible con cargo a beneficios, por importe igual al percibido por los socios en concepto de restitución de aportaciones sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—La Administradora única, Nuria López García.—7.658.

## CARBA, S. A.

*Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 6 de abril de 2006, acordó, por unanimidad:

Reducir el capital social en la suma de quinientos mil euros con noventa y cinco céntimos de euro (500.001,95 euros), mediante la amortización de 83.195 acciones, con el fin de devolver aportaciones a los socios.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2006.—La Administradora única, Nuria López García.—7.659.

## CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 75/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don

Miguel Ángel López Mora, contra Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.219,31 euros de principal más 85,35 euros de intereses y 121,93 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—7.755.

## CENTRAL DE VENTAS CITRICOLA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Central de Ventas Citricola, S. A., celebrado el pasado 20 de diciembre, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 27 de marzo de 2008, en el Centro de Negocios de Reva, polígono industrial de Poyo de Reva, Ribarroja del Turia (Valencia), despacho 14, a las diez horas y treinta minutos de la mañana, y al día siguiente, 28 de marzo en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio comprendido desde la constitución de la sociedad hasta el 30 de junio de 2007.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales para la incorporación de la figura de Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al final de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a los que se refiere el punto 1.º del orden del día, así como el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Ribarroja del Turia (Valencia), 12 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo, José Ramón de Sala O'Shea.—7.693.

## CENTRO DE PRENSA, S. A. Unipersonal

*Disolución y liquidación simultáneas*

El accionista único acordó el día 29 de diciembre de 2007, la liquidación y disolución de la sociedad, nombrando Liquidador único a don José María Lorente Toribio, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	4.337,65
Tesorería .....	4.337,65
Bancos cuenta corriente .....	4.337,65
Total activo .....	4.337,65
Pasivo:	
Fondos propios .....	4.337,65
Capital social.....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .....	-55.676,40
Excedente del ejercicio .....	-87,16
Total pasivo .....	4.337,65.

Madrid, 29 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José María Lorente Toribio.—8.406.

## CENTRO DE TRÁNSITOS Y ADUANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Por el presente se convoca judicialmente autos 316/04 Junta General Extraordinaria de la mercantil Centro de Tránsitos y Aduanas, Sociedad Anónima, para proceder conforme al orden del día solicitado, junta que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sita en Coslada (Madrid), Avenida de la Industria, 50, el día 26 de marzo de 2008, y hora de las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Pedro Roberto Aguilar Siles.

Coslada, 7 de febrero de 2008.—El Magistrado Juez.—7.974.

## CENTRO SCOUT, SOCIEDAD NÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Centro Scout, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la sociedad, sita en Madrid, calle Corredera Baja de San Pablo, número 8-10, bajo, centro, a las 12:00 horas, el día 27 de marzo de 2008, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 28 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración en su cargo y funciones.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador/es.

Cuarto.—Anulación del desembolso de dividendos pasivos pendiente como consecuencia del acuerdo de disolución de la sociedad y no existir deudas con terceros.

Quinto.—Liquidación de la sociedad.

Sexto.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Séptimo.—Reparto del Haber social resultante, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, en su caso.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general extraordinaria de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general extraordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pascual Cuesta Yañez.—7.603.

## CEYMA INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

### MERLOTEX, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la L.S.A. se hace público que la Junta general universal de socios de «Ceyma Inmobiliarios, S. L.», de 15 de diciembre de 2007, ha adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la escisión parcial, sin extinción, mediante la transmisión de parte de su inmovilizado y los pasivos afectos a este a la entidad de nueva creación «Merlotex, S. L.»

La escisión fue aprobada en los términos previstos en el proyecto depositado en el R.M. de Madrid, adoptándose como Balance de escisión el cerrado a 7 de diciembre de 2007. La fecha de efectividad, a efectos contables de la sociedad de las operaciones realizadas como consecuencia de la escisión será la del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión.

La Junta general universal de socios de «Ceyma Inmobiliarios, S. L.» acordó que atendiendo a la cifra de capital social prevista para la sociedad beneficiaria, corresponderá a los socios de la escindida 1 participación social de la nueva sociedad por cada 2 participaciones de la escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Ceyma Inmobiliarios, S. L.», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario de Ceyma Inmobiliarios, S. L., César Martín Rico.—8.401. 2.ª 21-2-2008

## CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA CIUDAD JARDÍN, S. A.

*Junta general ordinaria por defecto de forma en la anterior convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con fecha 26 de abril de 2007, se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad a celebrar el día 2 de abril de 2008, a las diecinueve horas, en primera, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Maz Illicitana, plaza del Congreso Eucarístico, 1, de Elche, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2006. Aplicación de resultados.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Nota: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta según lo dispues-